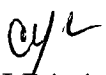


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 5 de febrero de 2021, Al despacho de la señora juez el proceso de la referencia con subsanación de contestación de demanda. Sírvase proveer.

La secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

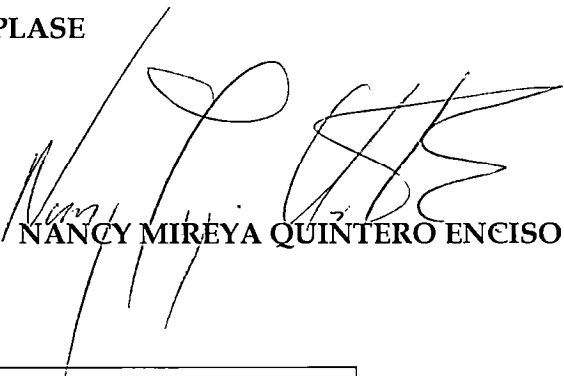
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, Vista la nota del informe secretarial que antecede, el Despacho le reconoce personería a doctor GUSTAVO ALEJANDRO CASTRO ESCALANTE identificado con la cédula de ciudadanía No 1.010.172.614 y portador de la tarjeta profesional No 189.498 del C.S. de la J, como apoderado del FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP.

Por reunir los requisitos exigidos en la ley procesal laboral, TENGASE POR CONTESTADA la demanda por parte del FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP, en consecuencia CITESE a las partes para audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, practica de pruebas, alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la SS; la cual tendrá lugar el día martes tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9.00 a.m)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 25 de marzo de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 54


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria